

## JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MARIA LAURA MASSERA

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Civil y Comercial de la 17° Nominación de Rosario, la Secretaría que suscribe hace saber: que en los autos caratulados: MUNICIPALIDAD DE ROLDAN c/Otros s/Apremio Fiscal - Expte. Nº 467/2010, se ha ordenado que la Martillera María Laura Massera, Matrícula Nº 1983-M-192, CUIT 23-25171329-4, proceda a vender en Pública Subasta el día 27 de Septiembre de 2011, a las 10:00 horas, en el Juzgado Comunal de Roldán, provincia de Santa Fe, o el siguiente día hábil de resultar inhábil y/o por razones de fuerza mayor el indicado, con la base de \$ 29.500, de no haber oferentes en segunda subasta, con la base retasada en un 25%, y de persistir la falta de oferentes, en tercera subasta con la base del 20% de la primera base, el siguiente inmueble, situado en la ciudad de Roldan (Lote 20 de la Manzana C, Sector: 47; Catastro Nº 03110/00) y que según su título se describe así: "Un lote de terreno situado en la colonia Roldán, Departamento San Lorenzo, de esta Provincia, designado como lote Veinte de la manzana letra "C", en el plano de mensura y urbanización confeccionado por el Ingeniero Civil Antonio I. Azurmendi en noviembre de 1971, archivado en la Dirección General de Catastro bajo el número 69527 año 1972, según el cual se encuentra ubicado en una calle Pública entre otra calle Pública y calle Colectora, a los 24 metros de la calle Pública hacia el Este y a los 99,80 metros de la calle Colectora hacia el Oeste, y se compone de 12 metros de frente al Sud por 34,68 metros de fondo. Encierra una superficie total de 416,17 metros cuadrados y linda: Por su frente al Sud, con calle Pública, por el Este con el lote número Diecinueve; por el Norte, con fondos del lote número Tres, y por el Oeste, con el número Veintiuno, todos de la misma manzana y plano citado". El inmueble se vende en el estado de ocupación en que se encuentra -desocupado- según constancia de autos. De informes, Registro General, surge dominio del inmueble inscripto a nombre del demandado, al Tomo: 353, Folio: 69, Nro. 356265, Dpto. San Lorenzo. El demandado registra Inhibición: al Tomo: 122 I, Folio: 6154, Número: 352968, de fecha 06/07/2010. El inmueble no registra Hipoteca; Registra Embargo: 1) al Tomo: 120 E, Folio: 1758, Nro. 332257, de fecha 05/05/2011, por la suma de \$3.358,93, por orden de este Juzgado y para estos autos. Quien resulte adquirente deberá abonar en el acto de subasta el 30% del precio alcanzado, en efectivo y/o cheque certificado, más la comisión de ley al Martillero, más el 2% en concepto de tasa de remate conforme Ordenanza Municipal 482/06.- El saldo de precio deberá ser abonado por el adquirente una vez aprobada la subasta en el término de cinco días; caso contrario deberá abonarse por el retraso, en concepto de interés; la tasa activa que cobra el Banco Nación Argentina en las operaciones de descuento de documentos a 30 días desde la fecha de subasta y bajo el apercibimiento contenido en el art. 497 C.P.C.C. Son a cargo del adquirente los impuestos, tasas, contribuciones y/o cualquier otro gravamen que se adeudaren, a la fecha de la subasta, con excepción de la Tasa Municipal reclamada en autos. A los fines de obtener el título, el adquirente deberá acudir a escribano público a fin de confeccionar la escritura pública que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente quedan excluidas las otras opciones previstas en el art. 505 2º párrafo del C.P.C.C. Los gastos, sellados y honorarios notariales, serán exclusivamente a cargo del comprador en subasta, como así también los que puedan resultar por nuevas mensuras, regularización de planos y/o medianería en su caso. Entre los impuestos a cargo del comprador, incluyese, entre otros que corresponda, los siguientes: Impuesto nacional a la transferencia de inmuebles, de personas físicas y sucesiones indivisas (ley 23.905), Impuesto provincial sobre los ingresos brutos en caso de corresponder su aplicación (art. 125 inc. F. Código Fiscal) e I.V.A. El oferente deberá encontrarse presente en el remate, bajo apercibimiento de tenerlo por desistido en ese mismo acto. Las copias y los títulos agregados a autos están a disposición de los interesados en Secretaría para ser examinados, haciéndose saber que no se aceptarán reclamos por insuficiencia o falta de ellos posteriores al remate. Lo que se hace saber a todos los fines y efectos legales. Rosario, 20 de Septiembre de 2011. Fdo: Dr. Ricardo J. Lavaca (Secretario).-

S/C 146583 Set. 23 Set. 27

---

POR

JUAN JOSE ALMADA

Por disposición Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito de la 3ra, Nom., la Secretaria que suscribe informa que en autos BALBACHAN GUILLERMO DANIEL s/QUIEBRA Expte. 318/09 el Martillero Juan José Almada, Cuit 23-6.022-135-9, venderá pública subasta el día 5 de octubre de 2011 a las 16.15 hs. o el primer día inmediato hábil de resultar aquél feriado o inhábil a la misma hora y condiciones, en la Asociación de Martilleros, calle Entre Ríos 238 Rosario el siguiente inmueble: la unidad en propiedad horizontal destinada a cochera que forma parte del edificio Galería Independencia situada en esta Ciudad en calle Rioja 1139 y calle Sarmiento 920/22/26 ubicada en el sector cocheras designada como Unidad 182 Parcela Cerro Cuatro Veintitrés (04-23) planta 4º piso, Sup. Exclusiva 14.21 m2., común 11.98 m2 valor proporcional 0,2 %, entrada por calle Sarmiento 926, con la correspondiente rampa de ingreso y las partes proporcional pro indivisas del terreno y los bienes comunes que establece el Regl. de Co-Propiedad y Administración- Dominio Folio Real matrícula 16/596/182 Depto. Rosario. Informe del Registro de la Propiedad Consta el dominio en forma. Embargos: a) Asiento 1 Presentación 310.085/11-02-2005 (Traído de Oficio) \$ 35.116.32 Relat. As 1 Banco Nación Argentina Fideicomiso Suquia c/Crediros S.A. s/C. de Pesos expte. 593/03 Juz. Distrito 13a. Nom. Oficio 1.126/28/04/04 b) Asiento 2 presentación 347.166/27/5/08 por \$-558.- Relat. As 1 R6 Municipalidad de Rosario c/Otro s/Apremio Expte. 8967/07 Juzg. Ejecución Civil 1ra. Nom. Oficio 2.722/21/06/08. A nombre del demandado las siguientes inhibiciones a) T. 121 I Folio 1162 Nº 313391 del

25-2-09- por \$ 12.439.92 Autos Nuevo Banco de Santa Fe S.A. c/Otro y Otra s/Ordinario Expte. 137/04 Juzg. Distrito 1ra. Nom. b) T 121 I F.4446 N° 338.458 del 26/5/09 por \$ 17.550.- autos Banco de la Nación Argentina Fiudiciario del Fideicomiso Bisel c/Otro s/J. Ejecutivo Expte. 1884/03 Juzg. Distrito 12a. Nom. c) Tomo 19 IC F. 613 N° 394.152 del 27/11/09 correspondiente a esta Quiebra. Saldrá a la venta con la base de \$ 40.000.- de no haber postores seguidamente y en el mismo acto saldrá a la venta con la retasa del 25% y conforme al acta de constatación glosada en autos. Quien resulte comprador abonará acto subasta el 10% de seña más el 3% de comisión al Martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado u otra forma de conformidad con el Martillero. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 días de intimado el comprador, luego de aprobarse la subasta. Los impuestos, tasas, contribuciones, I.V.A. y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del adquirente o comprador, como así también los gastos de regularización de planos a partir del auto declarativo de quiebra. Así también previo a la transferencia deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta a cuyos efectos se oficiará al A.P.I. y al A.F.I.P. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos deberá oficiarse al Registro General con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma sin que implique transferencia a favor del adquirente, lo cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Compra en comisión, deberá en el acta de remate consignarse los datos identificatorios de las personas para quien se realiza la compra y su número de documento y deberá constar en los edictos a publicarse como condición de subasta. Publíquense edictos en el BOLETIN OFICIAL y El Jurista y demás publicidad complementaria. Déjese constancia en el acta de subasta los datos del penúltimo postor, D.N.I. domicilio y monto ofertado. Copia de escrituras agregadas a los autos en Secretaría a disposición interesados, no admitiéndose reclamo alguno, durante o una vez efectuada la subasta por falta o insuficiencia de títulos. Comprador deberá recurrir a Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Exhibición los días 3 y 4 de Octubre de 2011 de 10 a 12 hs. La Administración del edificio informa, según copias que se agregan en autos que existen en tramite dos juicios contra el consorcio: 1) "Kreimer de Vacs Ester y Otro c/Consortio Propietarios Edificio Independencia s/Apremio Expte. 3455/00 en tramite por ante el Tribunal Colegiado de Responsabilidad Extracontractual N° 2 de Rosario y 2) Marote Raúl c/Consortio de Co-Propietarios Galería Independencia s/Cobro de Pesos Expte. 320/07 en trámite por ante el Juzgado Laboral N° 6 de Rosario. Todo lo que se hace saber a sus efectos legales. Fdo. Dra. Gabriela B. Cossovich, Secretaría, Rosario, Secretaría, 19 de Setiembre de 2011.

S/C 146373 Set. 23 Set. 29

---

POR

DARIO PABLO NOGUERA

Por disposición Juez Primera Instancia Distrito Civil y Comercial Tercera Nominación Rosario, se dispuso que el martillero Darío Pablo Noguera, CUIT 20-21.690.149-6 remate en autos: Asociación Mutual Argentina c/ Otro s/ Ejecución Hipotecaria, Expte. N° 519/10, día 29 septiembre 2011 - 10 hs. en las Puertas del Juzgado Comunal de Salto Grande, determinando el primer día hábil siguiente si aquel fuera feriado o inhábil en el mismo lugar y hora, lo siguiente: la cuarta parte indivisa (25%) de una fracción de terreno de campo con todo lo en ella existente, que forma parte del lote N° 1 del plano 42.416 del año, 1929, parte de la Estancia y Colonia El Carmen en Dist. Carcarañá Oeste, hoy Lucio V. López, Depto. Iriondo, Sta. Fe y que de acuerdo al plano confeccionado por el Agrimensor Torriglia en diciembre de 1954 e inscripto bajo N° 7967/1955, dicha fracción es designada como lote 3, se compone de 550 m. de frente al N-E por donde linda camino público en medio con propiedad de Eugenio y Elisa Bellotti; del extremo S-E de la línea del frente y con dirección hacia el S-O, formando con la anterior un ángulo de 134° 13' 20" parte otra de 672,70 m. por donde linda con el lote N° 4 del mismo plano, desde este extremo y con dirección hacia el N-O formando con la anterior un ángulo de 71° 33' 20" parte otra de 708,10 m., por donde linda con el lote N° 5 del mismo plano; de este extremo y con dirección hacia el N-E, formando con la anterior un ángulo de 90°, parte otra que va a unirse con el extremo N-O de la línea del frente que cierra la figura y mide 877,33 m., formando con la línea del frente al Norte, un ángulo de 64° 13' 20", lindando por este rumbo con lote N° 2 del mismo plano. Superficie total: 44 has. 31 As. 95 Ca. Inscripto el dominio al T° 249 F° 160 N° 311.447 Depto. Iriondo. Saldrá a venta con Base de \$ 462.000. (mínimo valor plaza estimado). Retasa del 25% o sea \$ 346.500. y Ultima base de \$ 231.000. (50% de la primer base). Informa Reg. Gral.: Hipoteca: 1° grado por U\$S, 30.000., inscripta al T° 579B F° 480 N° 365.501. de fecha 31/07/07. Acreedor: Asoc. Mutual Independencia. Domicilio: Av. Belgrano 1166, Carcarañá: Hipoteca: 2° grado: por \$ 84.500, inscripta al T° 583B F° 326 N° 347.358 de fecha 24/06/09. Acreedor: Asoc. Mutual Argentina. Domicilio: San Lorenzo 1266, Rosario. Los títulos del inmueble se encuentran agregados a autos, no siendo admisible planteo alguno por falta o insuficiencia de los mismos en el acto de remate o con posterioridad. Para el supuesto de que el último oferente no tuviese el 10% de la última oferta realizada en ese acto más el 3% de comisión, la subasta continuará desde la penúltima postura. El inmueble saldrá a la venta ocupado conforme acta de constatación glosada en autos. Los impuestos, tasas y contribuciones, IVA y gastos centrales que adeudare el inmueble a subastar son a cargo del adquirente. Así también, previo a la transferencia, deberán estar satisfechos todos los impuestos, tasas y contribuciones que graven el acta de subasta, a cuyos efectos se oficiará al API y AFIP. Quien resulte comprador abonará en el mismo acto de remate el 10% de seña con más el 3% de comisión del martillero actuante en dinero en efectivo y/o cheque certificado. El saldo de precio deberá abonarse dentro de los 5 (cinco) días de intimado el comprador luego de aprobada la subasta. Previo a la aprobación de la cuenta de gastos, debe oficiarse al Registro General de Propiedad, con copia certificada del acta de subasta a fin de que se tome razón de la misma, sin que implique transferencia a favor del adquirente, la cual se efectivizará una vez reunidos los requisitos correspondientes. Quien resulte comprador deberá recurrir a un Escribano Público a los fines de la confección de la escritura que resultare pertinente. Exhibición días: 26 y 27/09/11 de 9,30 a 10,30 hs. Secretaría, 19 de Setiembre de 2011. Dra. Gabriela Cossovich, secretaria.

---

**VENADO TUERTO**

---

**JUZGADO CIVIL, COMERCIAL**

**Y DEL TRABAJO**

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, Secretaría del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2011, a las 10,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Una fracción de terreno ubicado en la localidad de María Teresa, Dpto., Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo N° 28119/46, como lote número UNO, de la manzana letra "B", compuesto de quince metros de frente al NO, por treinta metros de fondo y frente al SO, lindando: al NO y SO, con calles públicas; al SE con parte del lote número veinte; y al NE con el lote dos.- En el terreno se encuentra una vivienda precaria ocupada sin contrato de locación desde hace 12 años.- Encierra una superficie de 450 mts.2. Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 273, F° 183 N° 179553, de fecha 15-11-971 Depto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 118E F° 2593 N° 340 en fecha 01-06-09.- Saldrá a la venta con la base de \$ 8.000,00.- Retasa de Ley y sin base.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial.- Autos: "COMUNA MARIA TERESA c/ VIGO, OSCAR y/o s/ Apremio" (Expte. N° 859/08). Venado Tuerto, 19 de septiembre de 2011. Lidia E. Barroso, secretaria.

S/C 146529 Set. 23 Set. 27

---

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretario del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2011, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. Gral. López, Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General de Propiedades bajo el N° 28119/1946, como lote Catorce de la manzana "D", compuesto de doce metros de frente al SE, por cuarenta y cuatro metros de fondo, lindando: al SE, con calle pública; al SO con lotes número quince y dieciocho, al NO con parte de los lotes diecinueve y nueve; al NE con los lotes diez y trece.- En el terreno se encuentra una vivienda precaria, ocupada en carácter de préstamo gratuito.- Encierra una superficie de 528 mts.2.- Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 244 F° 100 N° 92595, de fecha 07-02-68, Dpto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones.-El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 1180 F° 1337 N° 322914 en fecha 30-03-09.- Saldrá a la venta con la base de \$ 8.000,00.- Retasa de Ley y sin base comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora.-Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial.- Autos: COMUNA MARIA TERESA c/Alem Cs. de y/o s/Apremio" (Expte. N° 1344/08).- Dra. Lidia Barroso - Secretaria.- Venado Tuerto, 19 de Setiembre de 2011.

S/C 146524 Set. 23 Set. 27

---

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaria del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 9,30 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: una fracción de terreno con todo lo clavado y plantado, ubicado en el pueblo de María Teresa, Dpto. Gral. López, Sta. Fe, designado en el plano archivado en el Registro General bajo el N° 7109/1015/34, como lote "L" de la manzana Seis, compuesto de veinte metros de frente al SE, por cuarenta metros de fondo, lindando: al SE, con calle pública; al NE con lote K, al NO, con parte de los lotes g-i; al SO con el lote M, todos del mismo plano.- Encierra una superficie de 800 mts.2.-Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 130 F° 158 N° 142989, de fecha 19-07-952 Dpto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones.-El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 119E F° 1882 N° 334017 en fecha 06-05-10.- Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00.- Retasa de Ley y sin base.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora.- Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETIN OFICIAL.- Autos: Comuna María Teresa c/Arnaudo, Constancio y/o s/Apremio (Expte. N° 019/08).- Dra. Lidia Barroso - Secretaria.- Venado Tuerto, 19 Setiembre de 2011.

S/C 146520 Set. 23 Set. 27

---

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Circuito N° 3 de la ciudad de Venado Tuerto, Sta. Fe, Dr. Fernando Villarreal, secretaria del autorizante Dra. Lidia Barroso; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT N° 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 19 de Octubre 2.011, a las 9,15 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de María Teresa, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "un lote de terreno ubicado en la localidad de María Teresa, Dpto. Sta. Fe, designado en el plano que expresa su título, como lote número Once, compuesto de diez metros de frente al NE, por cincuenta metros de fondo y frente al SE, lindando: al NE y SE, con calles públicas; al SO con el lote número veintidós; y al NO con el lote diez.- Encierra una superficie de 500 mts.2.-Se encuentra inscripto en el Registro de la Propiedad bajo T° 103, F° 102 N° 82053, de fecha 29-10-48 Depto. Gral. López.- Del informe surge a nombre del ejecutado.- No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones.- El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 120E F° 993 N° 321424 en fecha 01-04-11.- Saldrá a la venta con la base de \$ 6.000,00.- Retasa de Ley y sin base.- El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al martillero.- Resto al aprobarse la subasta.- Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente.- Impuestos adeudados a cargo de la parte compradora.-Todo lo que hace saber a sus efectos.- Este edicto se publicará sin cargo en el Boletín Oficial.- Autos: Comuna María Teresa c/Linare, Martín y/Ots. s/Apremio (Expte. N° 1471/04).- Dra. Lidia Barroso - Secretaria.- Venado Tuerto, 19 Setiembre 2011.

S/C 146518 Set. 23 Set. 27

---

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Señor Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial de la Primera Nominación de Venado Tuerto, a cargo de la Dra. María Celeste Rosso, Secretaría del autorizante, Dr. Marcelo Saraceni, en autos COMUNA DE MAGGIOLO c/Otros s/Apremio (Expte. 1418/10) se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale proceda a vender en pública subasta el día 27 de Setiembre de 2011 a partir de las 10,30 horas en el Juzgado Comunal de Maggiolo el siguiente inmueble: Una fracción de terreno con lo clavado y plantado, situado en la localidad de Maggiolo, Dpto. Gral. López, Pcia. de Santa Fe, designados como lotes Pte. R.S. de la manzana 13 compuestos al Norte 20 mts.- calle Milán, al Este 45 mts. lote R, al Sur 20 ms. parte lote R-S al Oeste 45 ms. Calle Funes. Sup. 900 ms2. Dominio: Tomo 230, F° 511, N° 95614, Dpto. Gral. López. Del informe del Registro General de la Propiedad surge a nombre del ejecutado. Embargo que se ejecuta Tomo 119 E, F° 5418, N° 396668, de fecha 18/11/10 por \$ 4.238,38. No registra ni inhibiciones ni hipotecas. Base \$ 3.260. Retasa de Ley. El comprador abonará el 20% del importe de compra, resto dentro de los 10 días de notificado de la aprobación judicial de la subasta. Los impuestos adeudados son a cargo del comprador. El

adquirente del bien subastado deberá acudir a Escribano Público para confeccionar la respectiva escritura que instrumentará la transferencia de dominio a su favor, consecuentemente excluyese en autos la opción prevista en el art. 505 C.P.C.C. Edicto a publicarse en el BOLETIN OFICIAL. Se hace saber a los interesados que de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Todo lo que se hace saber a sus efectos. Venado Tuerto, de 2011. Marcelo Saraceni, secretario.

S/C 145891 Set. 23 Set. 27

---